



DECRETO ALCALDICIO N° 182 /  
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.  
REQUÍNOA, 22 de Enero de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 08.01.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Sistema de Protección Social Chile Solidario, para la ejecución del Programa "Centros de Atención para Hijos e Hijas de Madres temporeras", suscrito con fecha 19 de Noviembre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa.

Para la ejecución del convenio, la SEREMI transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$ 1.395.000.

El Memo N° 93 de fecha 21.01.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 50.000 para la adquisición de premios los cuales serán utilizados en Olimpiadas Deportivas y Recreativas en donde participarán los 4 Centros estacionales que funcionan en la comuna de Requínoa. Solicita giro a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

**DECRETO** :

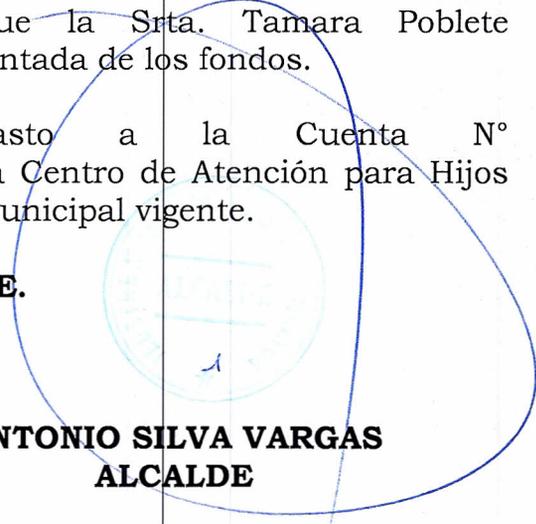
**AUTORIZASE** Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 50.000, la adquisición de premios los cuales serán utilizados en Olimpiadas Deportivas y Recreativas en donde participarán los 4 Centros Estacionales que funcionan en la comuna de Requínoa.

Déjese establecido que la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999.001.001 "Otros", Programa Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/IGE/TPD/mavs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-